

MESA18: “Institucionalidad, Gobernanza y Democratización”



AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

**Corporación de Universidades Privadas
(CUP)**



QUIÉNES SOMOS

- “La Corporación de Universidades Privadas es una persona jurídica, sin fines de lucro y creada en el año 1991, que agrupa a universidades privadas chilenas las que, desde distintas perspectivas, desarrollan proyectos educacionales.”
- Sus principales objetivos son: procurar una plena libertad de enseñanza y autonomía de las universidades privadas, en conformidad con las disposiciones legales respectivas; velar por el prestigio de la educación superior universitaria privada; alcanzar una efectiva excelencia académica; así como aportar al desarrollo.
- Fuente: *MEMORIA CUP*, 2013

QUIÉNES SOMOS

- Actualmente, la CUP agrupa a un número significativo de Universidades Privadas, que representa a alrededor del 25% de la matrícula total de las universidades chilenas y el 45% de las universidades privadas, según datos oficiales del CNED 2014.
- Nuestro principio rector es la “**autonomía universitaria**”. Ella permite a nuestras universidades miembro determinar su propio proyecto institucional, elegir a sus autoridades de acuerdo con sus propios estatutos y desarrollar programas educativos de acuerdo a los principios que las inspiran.



QUÉ ENTENDEMOS POR “UNIVERSIDAD”

“La universidad -en el seno de sociedades organizadas de forma diversa – debido a las condiciones geográficas y a la influencia de la historia- es una institución autónoma que, produce y trasmite la **cultura** (negrillas nuestras) por medio de la investigación y de la enseñanza.”

Fuente: *Magna charta universitatum*.(1988) Bolonia.

"La cultura es el estilo de vida común (Gaudium et Spes, 53 c) que caracteriza a un pueblo y que comprende la totalidad de su vida: " El conjunto de valores que lo animan y de disvalores que lo debilitan... las formas a través de las cuales aquellos valores o disvalores se expresan y configuran, es decir, las costumbres, la lengua, las instituciones y estructuras de convivencia social" (Puebla, 387). En una palabra, la cultura es, pues, la vida de un pueblo”

Fuente: SS. Juan Pablo II (1987).



QUÉ ENTENDEMOS POR “AUTONOMÍA”

- “...derecho de la Universidad a darse su propia organización, a reglamentar su funcionamiento, a orientar su desarrollo e invertir sus recursos. ...”

Fuente: Millas, Jorge. (1968). Foro sobre autonomía universitaria. En *Idea y defensa de la universidad*. Santiago de Chile: UDP (2012).

- “Consiste en el grado de autogobierno necesario para que las instituciones de educación superior adopten decisiones eficaces con respecto a sus actividades académicas, gobierno interno, actividades administrativas y afines, en la medida en que éstas se ciñan al marco normativo vigente.”
- “La autonomía es la forma institucional de la libertad académica y un requisito necesario para garantizar el adecuado desempeño de las funciones encomendadas al personal docente y las instituciones de enseñanza superior.”
- “Junto con ello, el autogobierno y una dirección académica apropiada, son elementos esenciales de una verdadera autonomía de las instituciones de enseñanza superior.”

Fuente: Conferencia General de UNESCO, sobre autonomía universitaria, año 1997.

AUTONOMÍA Y UNIVERSIDAD = UNIDAD INDIVISIBLE

Entendiendo la autonomía de la forma antes dicha, es de toda lógica considerarla como un elemento **esencial** dentro del concepto de Universidad. De esta manera, no es posible concebir a una Universidad sin la correlativa autonomía con que debe contar como institución, para el cumplimiento de los fines que le son propios.

“...3. Con el rechazo de la intolerancia y mediante el diálogo permanente, la universidad es un lugar de encuentro privilegiado entre profesores —que disponen de la capacidad de transmitir el saber y los medios para desarrollarlo a través de la investigación y de la innovación— y estudiantes —que tienen el derecho, la voluntad y la capacidad de enriquecerse con ello.

4. La universidad, depositaria de la tradición del humanismo europeo pero con la constante preocupación de alcanzar el saber universal, ignora toda frontera geográfica o política para asumir su misión y afirma la imperiosa necesidad del conocimiento recíproco y de la interacción de las culturas

Fuente: *Magna charta universitatum*.(1988) Bolonia.